



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN,

310/2016/

10 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 22 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Juan Alberto Alejandro Aravena Ceballo.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa "Verano Entretenido Tolten 2016".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 22 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don **Juan Alberto Alejandro Aravena Ceballo**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/syu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ALGUIERO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintidós días del mes de Enero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN ALBERTO ALEJANDRO ARAVENA CEBALLO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], representante de la Banda Musical "Sabroswing" con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED], I Comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Aravena Ceballo, para que realice presentación de la Banda Musical "Sabroswing" en Show de inicio del Verano Entretenido en la localidad de Caleta La Barra, el día 25 de Enero de de 2016, a las 21:00 horas.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Aravena Ceballo, por la actuación de la Banda Musical "Sabroswing", la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de alimentación, estadía y traslado de la Banda Musical son de exclusiva responsabilidad del Sr. Aravena Ceballo, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Aravena Ceballo.


JUAN ALBERTO A. ARAVENA CEBALLO
RUT N° [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E